



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

Objetivo: Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés durante el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de delimitar las conductas de las personas públicas pertenecientes al ITST en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, así como favorecer el ambiente organizacional para garantizar el cumplimiento de los códigos de conducta y ética.

OBJETIVO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FECHA
Llevar a cabo la reestructuración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Difundir la convocatoria donde se establecen las bases mediante las cuales deberá reestructurarse, organizarse y funcionar el CEPCL del ITST.	Que el 100% de la plantilla laboral participe en la selección del nuevo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Actas de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	21/03/2022
	Llevar a cabo la votación de los		Informe de nominados para el Comité de Ética y	30/03/2022



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

<p>Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en el ejercicio de sus funciones</p>	<p>nuevos integrantes del Comité</p>	<p>Prevenición de Conflictos de Interés.</p>	<p>08/04/2022</p>	
	<p>Difundir a la comunidad Tecnológica quienes son los servidores públicos miembros del Comité.</p>			<p>Evidencia fotográfica de reunión.</p>
<p>Realizar de manera trimestral el reporte de atención de quejas y denuncias.</p>	<p>Continuar con la Difusión del protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés</p>	<p>Que el 100% de los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta.</p>	<p>Reporte de recepción y atención de quejas y denuncias.</p>	<p>31/12/2022</p>
		<p>Captura de pantalla de la página institucional.</p>		<p>30/06/2022</p>



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

<p>Que todos los servidores y servidoras públicos del ITST reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus funciones y conozcan las sanciones a las que pueda ser acreedor al incumplir con sus funciones y</p>	<p>a través de la página institucional.</p>	<p>Continuar con la difusión de los códigos de ética y conducta a través de las redes sociales del ITST.</p>	<p>Captura de pantalla de las redes sociales institucionales..</p>	<p>29/07/2022</p>
	<p>Elaborar un Programa de Capacitación para fortalecer el desempeño institucional de las Servidoras y Servidores Públicos.</p>			



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

responsabilidades de su actuación.				
	Coordinar los cursos de capacitación.		Evidencia fotográfica. Constancias de capacitación. Lista de asistencia.	31/12/2022
Llevar a cabo tres reuniones ordinarias con los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, durante el presente año.	Realizar reuniones con la finalidad de verificar el cumplimiento de las funciones del CEPCL y el seguimiento del plan de trabajo.	Realizar 4 reuniones al año, para cumplir con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.	Convocatoria para reuniones. Actas de reuniones	31/01/2022 29/04/2022 30/06/2022 31/10/2022



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

<p>Realizar un informe trimestral de las actividades que lleva a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Enviar a Dirección General para su aprobación y seguimiento.</p> <p>Reportar al Comité de Control y Desempeño Institucional, para que se integre a carpeta de trabajo para las reuniones que se tienen.</p>	<p>Realizar y entregar anualmente 3 informes de las actividades que lleva a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Informe.</p> <p>Carpeta de trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>	<p>29/04/2022 29/07/2022 31/10/2022</p> <p>29/04/2022 29/07/2022 31/10/2022</p>
<p>Identificar posibles áreas del ITST en las que se requeriran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del</p>	<p>Elaboración de un diagnóstico en el que se especifiquen las principales áreas e sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética,</p>	<p>Elaborar un diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad.</p>	<p>Diagnóstico</p>	<p>31/10/2022</p>



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	integridad y conflicto de interés.			
Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.	Emitir opiniones o recomendaciones a la persona servidora pública denunciada y elaboración del acta donde se determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta	Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de ética y Código de conducta.	Actas de reuniones	31/12/2022

ELABORÓ

JULIA DE GANTE RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

REVISÓ Y VALIDÓ

MTR. JUAN ANTONIO HERRERA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ